

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.334/1979 · 1979

DECRETO-LEY 9334/1979

Boletín Oficial, 7 de junio de 1979 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9334/1979

DECRETO-LEY 9334/79

LA PLATA, 30 de MAYO de 1979.

VISTO lo actuado en el expediente número 2100-27294/74 y la autorización otorgada mediante la Instrucción número 1/77, artículo 1, apartado 4.4. de la Junta Militar; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Modifícase la Ley 8260 por la cual se donó al Obispado de Avellaneda, con destino a la Capilla “Nuestra Señora del Huerto” y dependencias parroquiales, una fracción de tierra fiscal ubicada en jurisdicción del Partido de Quilmes, en el único sentido de dejar establecido que el donatario es el Obispado de Quilmes.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9334/1979. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).